

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1010021, en materia de juego. (2010084033)*

Intentada sin efecto, la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1010021, incoado a Proyecto de Hostelería 2007, SL, cuyo último domicilio conocido es Autovía A-5, km 189, de Saucedilla (Cáceres), por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Cáceres, a 15 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FRANCISCO DE LA CALLE MACÍAS.

**A N E X O**

Datos del incoado:

Expediente n.º: 1010021.

Incoado: Proyecto de Hostelería 2007, SL.

CIF: B-10369270.

Domicilio: Autovía A-5, km 189.

Localidad: Saucedilla.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: propuesta de resolución.
- Hechos: instalación y funcionamiento de una máquina recreativa tipo "B" en el local denominado "Hostal Plaza Versus" sin la documentación en vigor.
- Norma infringida: artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como el art. 75.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio).
- Tipificación: infracción leve.
- Propuesta de sanción: 1.000 euros (mil euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 28 de octubre de 2010.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.